

Información proporcionada por Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Préstamo por diferencia del arancel médico de Dipreca

Última actualización: 04 abril, 2024

Descripción

Permite al personal activo y a pensionados de retiro o montepío de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), solicitar un préstamo para cubrir total o parcialmente las diferencias de arancel que resulten del cargo del o la imponente por concepto de prestaciones médicas.

Importante: los imponentes que tengan más de una calidad de beneficiario, por ejemplo: pensionado de retiro y montepío, tendrán que optar en cuál pensión se le descontará el monto requerido.

El préstamo se puede solicitar durante todo el año en **oficinas de Dipreca**.

¿A quién está dirigido?

- El personal activo de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile (PDI), Gendarmería de Chile (GENCHI) y Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca).
- Pensionados y pensionadas de retiro, y montepiados de Dipreca.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Carta en la que se solicite el beneficio.
- Formulario de solicitud única de préstamo.
- Cédula de identidad vigente del titular.
- Última boleta de pago de su remuneración.
- [Informe de prestaciones médicas](#).

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.

Diríjase a:

- La plataforma de atención al beneficiario de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile (Dipreca), ubicada en [21 de mayo 592, Santiago](#).
 - Una [oficina regional](#) de Dipreca.
2. Explique el motivo de su visita: solicitar un bono de atención médica.
 3. Entregue los antecedentes requeridos.
 4. Como resultado del trámite, habrá solicitado el "Préstamo por diferencia del arancel médico de Dipreca".

Importante: si requiere más información, llame al Call Center de Dipreca: 600 6135 600 (desde celulares y red fija).